[1]

El COAC firma un convenio con la Generalitat y otras entidades profesionales para inspeccionar edificios con riesgo para las personas

Imatge:
© Generalitat de Catalunya

El Colegio de Arquitectos de Cataluña, junto con el Consejo de la Arquitectura Técnica de Cataluña y la Asociación de Consultores de Estructuras, ha firmado un convenio con el Departamento de Territorio y la Agencia de la Vivienda de Cataluña (AHC) que permitirá **enviar rápidamente un equipo de profesionales a inspeccionar edificios con deficiencias muy graves** que puedan representar un riesgo para las personas y sus bienes.

Los expertos harán un informe de diagnóstico y apuntarán las posibles actuaciones para reparar los daños del inmueble. El coste de estos estudios lo pagará la Agencia de la Vivienda de Cataluña, y los municipios donde se tenga que hacer la actuación objeto de estudio se podrán añadir a este convenio para aportar la información técnica y urbanística de que dispongan, así como facilitar la actuación de inspección.

Los hechos de alarma social relativos a patologías en el parque de edificios suceden a menudo de manera inesperada y requieren actuaciones urgentes para conocer el alcance del riesgo para las personas que viven en él y sus bienes. Las tres entidades firmantes del convenio cuentan entre sus colegiados con **profesionales expertos en el diagnóstico de la construcción, el cálculo estructural y el acompañamiento de las personas en procesos de diagnóstico y rehabilitación por parte de mediadores**. Todos ellos han manifestado su voluntad de colaboración con la Generalitat para actuar en caso de necesidad.

El convenio marco firmado tiene por objetivo facilitar que estos especialistas elaboren dictámenes de edificios o conjuntos inmobiliarios de manera colegiada, con un debate interno, de los que se desprenda un diagnóstico único y consensuado. Este diagnóstico servirá para establecer qué actuaciones habría que impulsar en los edificios estudiados, basadas en unos protocolos de máxima fiabilidad. Así, estos informes o dictámenes se referirán a edificios o conjuntos inmobiliarios en los que haya una duda razonable sobre su seguridad y que presenten deficiencias estructurales muy graves que pongan en riesgo a las personas y bienes.

Para realizar cada informe, el Departamento de Territorio deberá dirigir una petición escrita a los colegios firmantes, que se concretará mediante la formalización de una adenda donde se definirá el objeto de estudio y el coste de las actuaciones. A cada adenda se podrá sumar el municipio donde se ubique el edificio objeto de estudio para facilitar información, como planos, documentación sobre las intervenciones que se hayan hecho en el inmueble a lo largo del tiempo, fotografías e informes del siniestro y el auxilio del personal municipal a los profesionales encargados del diagnóstico.

Los dictámenes técnicos que las entidades firmantes elaboren determinarán las causas del siniestro; su origen, siempre que sea posible, y el estado general de los edificios y las condiciones de uso de las viviendas para valorar si son seguros estructuralmente. También valorarán las actuaciones de rehabilitación factibles y adecuadas, y su coste estimado. Los dictámenes se presentarán al Departamento de Territorio, la Agencia de la Vivienda de Cataluña y al ayuntamiento que haya firmado la adenda. La Agencia de la Vivienda de Cataluña pagará el coste del dictamen a las asociaciones profesionales.

Este es un convenio que tiene voluntad de interés general y científico que permita conocer las características de ciertas patologías de edificios, basadas en informes o dictámenes técnicos y en su trascendencia significativa y singularidad. El convenio tiene una **duración de cuatro años prorrogable** y se creará una comisión de seguimiento integrada por un representante de cada una de las partes.

12/03/2024

Tornar [2]

Copyright@ Col·legi d'Arquitectes de Catalunya : http://coac.arquitectes.cat/es/el-coac-firma-un-convenio-con-la-generalitat-y-otras-entidades-profesionales-para-inspeccionar

Links:
[1] http://coac.arquitectes.cat/es/el-coac-firma-un-convenio-con-la-generalitat-y-otras-entidades-

profesionales-para-inspeccionar
[2] http://coac.arquitectes.cat/es/javascript%3Ahistory.back%281%29